



*RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2009, de la Secretaría General, sobre concesión de las ayudas para la realización de cursos de portugués en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el periodo 2009-2010, convocadas por Orden de 26 de junio de 2009. (2009063038)*

En el marco de lo dispuesto en el artículo 6.2.h) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, referente a las especiales relaciones que los poderes públicos de la región han de mantener con Portugal, y en los Protocolos de Cooperación firmados, el 17 de enero de 1992 y el 27 de mayo de 1994, con las Comisiones de Coordinación de las Regiones portuguesas del Alentejo y Centro, respectivamente, la Presidencia de la Junta de Extremadura ha venido concediendo anualmente ayudas para la realización de cursos de portugués, a través de un procedimiento de concurrencia competitiva que, actualmente, se encuentra regulado por el Decreto 58/2006, de 15 de marzo (DOE n.º 33, de 22 de marzo), que establece las Bases reguladoras de estas ayudas, en adelante Bases.

A la convocatoria del presente ejercicio, realizada por la Orden de la Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta de Extremadura, de 26 de junio de 2009 (DOE n.º 127, de 3 de julio), dotada con 207.300 euros, se han presentado 196 solicitudes de cursos de portugués, que solicitaban ayudas por un importe de 396.000 euros.

Tramitadas las solicitudes y examinados los cursos por la Comisión de Valoración de acuerdo con los criterios de baremación y adjudicación establecidos en los artículos 23 y 24 de las Bases y los artículos 8 y 9 de la convocatoria, vista la propuesta realizada por el Jefe de Servicio de Acción Exterior y al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 de las Bases y el artículo 10 de la convocatoria,

**RESUELVO :**

Primero. Conceder a los solicitantes de los 105 cursos que se relacionan en el Anexo I las ayudas que en él se establecen y en las condiciones señaladas en las Bases y en la convocatoria.

Segundo. Denegar la ayuda al resto de las solicitudes presentadas.

Tercero. Los beneficiarios de la ayuda deberán manifestar por escrito la aceptación de la subvención con las obligaciones que conlleva, o la renuncia a la misma, y el nombramiento del profesor, en los términos del Anexo II, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la notificación individual de esta Resolución de concesión de la ayuda.

En caso contrario, se considerará que renuncia a la subvención aprobada, previa Resolución de este Secretario General, que agotará la vía administrativa. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de las Bases y el artículo 11 de la convocatoria.

Cuarto. Tal y como disponen los artículos 20 y 26 de las Bases y 1.2 y 15 de la convocatoria, la ayuda concedida conlleva la obligación de realizar y justificar los cursos de portugués en los términos siguientes:

- Los cursos de 40 horas se impartirán hasta el 30 de noviembre de 2009 y se justificarán en el plazo de 15 días naturales contados a partir de la finalización del curso, y en todo caso, antes del 5 de diciembre de 2009.



- Los cursos de 90 horas se impartirán del 1 de septiembre de 2009 hasta el 31 de mayo de 2010, siempre que las primeras 45 horas sean impartidas antes del 1 de diciembre de 2009, y se justificará antes del 5 de diciembre de 2009 las primeras 45 horas y antes del 15 de junio de 2010 la totalidad del curso en los términos establecidos en los citados artículos de las Bases y la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición ante la Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta de Extremadura, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 6 de octubre de 2009.

El Secretario General,  
JULIÁN EXPÓSITO TALAVERA



JUNTA DE EXTREMADURA

**ANEXO I****AYUDAS CONCEDIDAS A LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE PORTUGUÉS DURANTE EL PERÍODO 2009-2010.**

<b>Nº EXPTE</b>	<b>SOLICITANTE</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL CURSO</b>	<b>LUGAR DE IMPARTICIÓN</b>	<b>AYUDA CONCEDIDA</b>
1	AYTO. MONTIJO	PORTUGUÉS DE PERFECCIONAMIENTO	MONTIJO	2.700 €
3	A.M.P.A. COLEGIO PUBLICO SAN FERNANDO	LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA. CONTINUAÇÃO	BADAJOS	1.200 €
4	U.P. BADAJOZ	PORTUGUÉS SANITARIOS - PERFECCIONAMIENTO	BADAJOS	2.700 €
9	AYTO. LA GARROVILLA	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DEL PORTUGUÉS PARA HOSTELEROS	LA GARROVILLA	2.700 €
12	AYTO. SAN PEDRO DE MÉRIDA	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO AL PORTUGUÉS I	SAN PEDRO DE MÉRIDA	2.700 €
13	AYTO. ZALAMEA DE LA SERENA	PORTUGUÉS AVANZADO PARA HOSTELERÍA Y TURISMO	ZALAMEA DE LA SERENA	1.200 €
16	AYTO. HIGUERA DE VARGAS	LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA	HIGUERA DE VARGAS	1.200 €
20	AYTO. CAMPANARIO	PORTUGUÉS EN HOSTELERÍA -II	CAMPANARIO	2.700 €
24	AYTO. CASAS DE DON PEDRO	CURSO DE PORTUGUÉS PARA COMERCIO Y TURISMO	CASAS DE DON PEDRO	2.700 €
27	AYTO. MONTEHERMOSO	CURSO DE PORTUGUÉS. INICIACIÓN	MONTEHERMOSO	2.700 €
30	AYTO. VILLAGARCÍA DE TORRE	PORTUGUÉS AVANZADO EN HOSTELERÍA Y TURISMO	VILLAGARCÍA DE LA TORRE	2.700 €
32	AMPA I.E.S. SAN JOSÉ	PORTUGUÉS INMERSIÓN PROYECTO ERASMUS	BADAJOS	1.200 €
33	RADIO ECCA FUNDACIÓN	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS A DESEMPLEADOS Y TRABAJADORES	BADAJOS	1.200 €



Nº EXPTE	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	AYUDA CONCEDIDA
35	AYTO. MÉRIDA	PORTUGUÉS PARA AUTONOMOS Y PYMES	MÉRIDA	2.700 €
36	AYTO. PUEBLA DE LA CALZADA	PERFECCIONAMIENTO DE LA LENGUA PORTUGUESA	PUEBLA DE LA CALZADA	2.700 €
37	AMPA NOVA CAURIA	1,2,3, VAMOS A FALAR PORTUGUÉS 2º CICLO PRIMARIA	CORIA	1.200 €
40	AYTO. CALAMONTE	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE LA LENGUA PORTUGUESA	CALAMONTE	2.700 €
41	AYTO. BERLANGA	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE PORTUGUÉS	BERLANGA	2.700 €
44	AYTO. ARROYO DE SAN SERVÁN	CURSO DE PORTUGUÉS. INICIACIÓN	ARROYO DE SAN SERVÁN	2.700 €
45	IBERDOWN DE EXTREMADURA	CURSO DE INICIACIÓN DE PORTUGUÉS PARA PERSONAS CON DOWN Y PROFESIONALES	MÉRIDA	1.200 €
46	AYTO. TORREMAYOR	CURSO DE PORTUGUÉS PARA AUTÓNOMOS Y EMPRENDEDORES	TORREMAYOR	2.700 €
48	AYTO. ALMENDRALEJO	CURSO DE INICIACIÓN A LA LENGUA Y LA CULTURA PORTUGUESA	ALMENDRALEJO	2.700 €
51	AYTO. MEDELLÍN	CURSO DE PORTUGUÉS EN LA HOSTELERÍA	MEDELLÍN	2.700 €
52	AYTO. SANTA MARTA DE LOS BARROS	PERFECCIONAMIENTO DE PORTUGUÉS	SANTA MARTA DE LOS BARROS	2.700 €
53	ADECOM LÁCARA	FALAREMOS I	GUADAJIRA	1.200 €
54	AYTO. MONESTERIO	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE LA LENGUA PORTUGUESA	MONESTERIO	2.700 €
55	AYTO. AZUAGA	INICIACIÓN A LA LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA	AZUAGA	2.700 €
57	AYTO. VILLANUEVA DE LA SERENA	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS DIRIGIDO AL SECTOR DE LA HOSTELERÍA	VILLANUEVA DE LA SERENA	2.700 €



Nº EXPTE	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	AYUDA CONCEDIDA
58	AYTO. VALVERDE DE LEGANÉS	CURSO DE PORTUGUÉS PARA TRANSPORTISTAS. INICIACIÓN	VALVERDE DE LEGANÉS	2.700 €
62	AYTO. GUAREÑA	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DEL PORTUGUÉS	GUAREÑA	1.200 €
64	AYTO. PERALEDA DEL ZAUCEJO	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS. SECTOR CINEGÉTICO	PERALEDA DEL ZAUCEJO	2.700 €
65	AYTO. OLIVENZA	CURSO DE PORTUGUÉS PARA LA HOSTELERÍA	OLIVENZA	2.700 €
68	AYTO. VALVERDE DE MÉRIDA	CURSO DE PORTUGUÉS PARA AGENTES COMERCIALES Y TURÍSTICOS	VALVERDE DE MÉRIDA	2.700 €
69	AYTO. USAGRE	CURSO BÁSICO DE PORTUGUÉS	USAGRE	2.700 €
70	AYTO. ALCUÉSCAR	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE PORTUGUÉS	ALCUÉSCAR	2.700 €
71	ADECOM LÁCARA	FALAREMOS II	CARMONITA	1.200 €
72	AYTO. LLERENA	CURSO AVANZADO DE PORTUGUÉS. SECTOR EMPRESARIAL	LLERENA	2.700 €
73	AYTO. ESPARRAGALEJO	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE PORTUGUÉS PARA HOSTELEROS	ESPARRAGALEJO	2.700 €
74	AYTO. ARROYO DE LA LUZ	CURSO DE PORTUGUÉS	ARROYO DE LA LUZ	2.700 €
76	AMPA CEIP "ARIAS MONTANO"	PORTUGUÉS PARA TODOS	BADAJOS	1.200 €
77	AYTO. ALANGE	INICIACIÓN A LA LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA	ALANGE	2.700 €
80	AYTO. VILLAR DEL REY	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE PORTUGUÉS COMERCIAL	VILLAR DEL REY	2.700 €
82	AYTO. ORELLANA LA VIEJA	CURSO DE PORTUGUÉS	ORELLANA LA VIEJA	1.200 €
83	UNIVERSIDAD POPULAR JEREZ DE LOS CABALLEROS.	PERFECCIONAMIENTO DE PORTUGUÉS	JEREZ DE LOS CABALLEROS	2.700 €



Nº EXPTE	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	AYUDA CONCEDIDA
85	CONSEJO COMARCAL DE LA MUJER ZAFRA-RÍO BODIÓN	INICIACIÓN A LA LENGUA PORTUGUESA	LA LAPA	1.200 €
87	AYTO. CILLEROS	PERFECCIONAMIENTO DE LA LENGUA PORTUGUESA III	CILLEROS	2.700 €
88	AYUNTAMIENTO JARANDILLA DE LA VERA	CURSO DE PORTUGUÉS	JARANDILLA DE LA VERA	2.700 €
92	AYTO. FREGENAL DE LA SIERRA	III CURSO DE INICIACIÓN A LA LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA	FREGENAL DE LA SIERRA	1.200 €
93	AYTO. CALZADILLA DE LOS BARROS	PERFECCIONAMIENTO DE LA LENGUA PORTUGUESA	CALZADILLA DE LOS BARROS	2.700 €
95	AYTO. AHILLONES	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	AHILLONES	1.200 €
97	AYUNTAMIENTO VALLE DE LA SERENA	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	VALLE DE LA SERENA	1.200 €
98	AYTO. ZAHINOS	CURSO DE PORTUGUÉS	ZAHINOS	2.700 €
102	AYTO. LA ZARZA	CURSO DE PORTUGUÉS	LA ZARZA	1.200 €
103	AYTO. BARCARROTA	INICIACIÓN DE LA LENGUA PORTUGUESA	BARCARROTA	1.200 €
110	AYTO. PUEBLA DEL PRIOR	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS PARA LA MUJER RURAL	PUEBLA DEL PRIOR	1.200 €
112	ASOC. ONCOLÓGICA EXTREMEÑA	EL CÁNCER NO CONOCE FRONTERA	BADAJOS	1.200 €
113	AYTO. MALPARTIDA DE CÁCERES	CURSO DE INICIACIÓN A LA LENGUA PORTUGUESA	MALPARTIDA DE CÁCERES	2.700 €
114	AYTO. TRUJILLANOS	CURSO DE PORTUGUÉS PARA EL SECTOR HOSTELERO Y TURÍSTICO	TRUJILLANOS	2.700 €
116	A.M.P.A. C.P. DONOSO CORTÉS	CURSO DE INICIACIÓN	CÁCERES	1.200 €
117	AYTO. VALENCIA DE ALCÁNTARA	PORTUGUÉS PARA EL VOLUNTARIADO Y LOS SERVICIOS SOCIALES	VALENCIA DE ALCÁNTARA	1.200 €



Nº EXPTE	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	AYUDA CONCEDIDA
119	AYTO. VILLAFRANCA DE LOS BARROS	CURSO INICIACIÓN PORTUGUÉS PARA EMPRESARIOS	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	1.200 €
120	AYTO. VALLE DE SANTA ANA	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	VALLE DE SANTA ANA	1.200 €
121	ASOCIACION DE VECINOS DE SAN RAFAEL DE OLIVENZA	LINGUA Y CULTURA PORTUGUESA	SAN RAFAEL DE OLIVENZA	1.200 €
124	AYTO. CHELES	LINGUA Y CULTURA PORTUGUESA	CHELES	2.700 €
127	AYTO. ACEUCHAL	LINGUA E CULTURA PORTUGUESA	ACEUCHAL	2.700 €
128	AYTO. BIENVENIDA	CURSO DE PORTUGUÉS	BIENVENIDA	2.700 €
130	AYTO RIBERA DEL FRESNO	CURSO PERFECCIONAMIENTO PORTUGUÉS EMPRESARIAL	RIBERA DEL FRESNO	2.700 €
131	AYTO. VALDEMORALES	CURSO DE PORTUGUÉS	VALDEMORALES	2.700 €
133	AYTO. VILLAGONZALO	CUSO DE PORTUGUÉS I INICIACIÓN	VILLAGONZALO	1.200 €
135	AYTO CASTUERA	CURSO INTRODUCTORIO DE LA LENGUA PORTUGUESA	CASTUERA	1.200 €
138	AYTO. FERIA	CURSO A LA INICIACIÓN A LA LENGUA PORTUGUESA	FERIA	1.200 €
139	AMPA COLEGIO SAGRADO CORAZÓN	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	TRUJILLO	1.200 €
141	AYTO. MIRANDILLA	PORTUGUÉS PARA EL SECTOR ECONÓMICO DE SERVICIOS Y TURÍSTICO	MIRANDILLA	2.700 €
142	AYTO. ALBURQUERQUE	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	ALBURQUERQUE	2.700 €
146	AYTO. BODONAL DE LA SIERRA	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE PORTUGUÉS	BODONAL DE LA SIERRA	2.700 €
147	AYTO. SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	CURSO DE INICIACIÓN AL IDIOMA PORTUGUÉS	SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	1.200 €
149	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CURSO DE PORTUGUÉS PARA VOLUNTARIOS DE CRE	BADAJOS	1.200 €





Nº EXPTE	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	AYUDA CONCEDIDA
150	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CURSO DE PORTUGUÉS PARA VOLUNTARIOS DE CRE	VALENCIA DE ALCÁNTARA	1.200 €
151	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CURSO DE PORTUGUÉS PARA VOLUNTARIOS DE CRE	CORIA	1.200 €
152	A.M.P.A. COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA GRANADA	CURSO DE INICIACIÓN	LLERENA	1.200 €
153	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SIERRA SAN PEDRO LOS BALDÍOS	CURSO DE AVANZADO "PORTUGUÉS PARA EMPRESARIOS"	VALENCIA DE ALCÁNTARA	1.200 €
154	AYTO. DON BENITO	PORTUGUÉS DIRIGIDO AL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA	DON BENITO	2.700 €
159	AYTO. VILLANUEVA DEL FRESNO	PORTUGUÉS AVANZADO	VILLANUEVA DEL FRESNO	2.700 €
166	AYTO. HORNACHOS	INICIACIÓN A LA LENGUA PORTUGUESA EN EL ÁMBITO TURÍSTICO	HORNACHOS	1.200 €
167	AYTO. VALENCIA DEL VENTOSO	INICIACIÓN DE LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA	VALENCIA DEL VENTOSO	1.200 €
168	AYTO. TALAVERA LA REAL	CURSO DE PORTUGUÉS	TALAVERA LA REAL	2.700 €
170	AYTO. LA ROCA DE LA SIERRA	CURSO DE PORTUGUÉS INTERMEDIO	LA ROCA DE LA SIERRA	1.200 €
172	CENTRO DE DESARROLLO RURAL CAMPIÑA SUR	CURSO DE INICIACIÓN A LA LENGUA PORTUGUESA	LLERENA	1.200 €
173	CENTRO DE DESARROLLO RURAL CAMPIÑA SUR	CURSO DE INICIACIÓN A LA LENGUA PORTUGUESA	AZUAGA	1.200 €
175	AYTO. GATA	INICIACIÓN A LA LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA	LA MOHEDAS DE GATA	1.200 €
176	AYTO. NAVA DE SANTIAGO	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	NAVA DE SANTIAGO	1.200 €
178	AYTO. VALDELACALZADA	APRENDAMOS LA LENGUA LUSA	VALDELACALZADA	1.200 €





Nº EXPTE	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	AYUDA CONCEDIDA
180	AYTO. ALCONCHEL	PORTUGUÉS COMERCIAL NIVEL INICIACIÓN	ALCONCHEL	1.200 €
182	AYTO. BENQUERENCIA DE LA SERENA	CURSO DE INICIACIÓN LENGUA PORTUGUESA	BENQUERENCIA	1.200 €
183	AYTO. SIRUELA	CURSO DE PORTUGUÉS INICIACIÓN	SIRUELA	1.200 €
184	AYTO. JARAÍZ DE LA VERA	CURSO BÁSICO DE PORTUGUÉS	JARAÍZ DE LA VERA	2.700 €
185	AYTO. BURGUILLOS DEL CERRO	CURSO DE LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA IV	BURGUILLOS DEL CERRO	2.700 €
187	AYTO. CASILLAS DE CORIA	VAMOS FALAR PORTUGUÉS V	CASILLAS DE CORIA	2.700 €
188	AYTO. TORREQUEMADA	CURSO DE INICIACIÓN PORTUGUÉS "MULHERES EMPREENDEDORAS"	TORREQUEMADA	2.700 €
189	ASOCIACIÓN DE MUJERES PARREÑAS	PORTUGUÉS COMERCIAL	LA PARRA	1.200 €
191	ATENEIO DE CÁCERES	CULTURALINGUA INICIAÇÃO AO PORTUGUÉS	CÁCERES	1.200 €
192	DIVA (ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL VALLE DEL AMBROZ)	CURSO BÁSICO DE PORTUGUÉS	LA GARGANTA	1.200 €
193	DIVA (ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL VALLE DEL AMBROZ)	CURSO AVANZADO DE PORTUGUÉS	HERVÁS	1.200 €
194	DIVA (ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL VALLE DEL AMBROZ)	CURSO BÁSICO DE PORTUGUÉS	ALDEANUEVA DEL CAMINO	1.200 €
195	AYTO. MONTEARRUBIO DE LA SERENA	FALAS PORTUGUÊS III?	MONTEARRUBIO DE LA SERENA	2.700 €

**ANEXO II****ACEPTACIÓN DE LA AYUDA Y NOMBRAMIENTO DEL/LA PROFESOR/A QUE HA DE IMPARTIR LOS CURSOS DE PORTUGUÉS.**

D/D<sup>a</sup>: \_\_\_\_\_  
como representante legal de \_\_\_\_\_,  
beneficiario de una ayuda para la realización de un curso de portugués según la Resolución del Secretario General de la Presidencia de la Junta de Extremadura de 6 de octubre de 2009, donde figura con el número de expediente C/\_\_\_\_/09.

**ACEPTA**

La Ayuda concedida, comprometiéndose a la realización del curso denominado:

- \_\_\_\_\_,
- Curso de 40 horas dotado con 1.200 euros**
- Curso de 90 horas dotado con 2.700 euros.**

en los términos señalados en el Decreto 58/2005, que establece las Bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de cursos de portugués y en la Orden de la Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta de Extremadura, de 26 de junio de 2009, por la que se aprueba la Convocatoria para el período 2009-2010, y

**NOMBRA PROFESOR/A DEL CURSO**

a D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con D.N.I. n.º. \_\_\_\_\_, sin que se haya producido variación con el profesor propuesto en la solicitud de la subvención.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009.  
(firma del representante y sello de la entidad)

Fdo. \_\_\_\_\_

**ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE  
EXTREMADURA. PLAZA DEL RASTRO S/N  
06800 MÉRIDA**